



Roberto Muñoz Fernández

Socio en Muñoz Navarra Abogados

---

## ¿Fue un delito la intervención de la Policía en la fiesta ilegal?

Pretender descargar la responsabilidad de esta situación en los últimos de la cadena de mando -unos agentes de la autoridad y un juez de guardia- resulta un despropósito

El pasado 21 de marzo, la policía intervino en una **fiesta**, declarada ilegal por aplicación de las medidas derivadas de la situación epidemiológica actual, en pleno **barrio de Salamanca** (Madrid). No es pertinente aquí reproducir lo ocurrido, pues entiendo que el lector ya se habrá informado por otras vías, pero sí lo es hacer algunas precisiones y aclarar ciertos comentarios, muy alegremente vertidos, incluso por profesionales jurídicos.

En primer lugar, se ha acusado a los agentes del delito de **allanamiento de morada**, bien sea en sus modalidades de los [artículos 204 CP o 534 CP](#), según la gravedad atribuida. Se insiste igualmente en el derecho constitucional a la inviolabilidad del domicilio, reflejado en el [artículo 18.2 CE](#), que reza: *“El domicilio es inviolable. Ninguna entrada o registro podrá hacerse en él sin conse ...*